ANEXO 0705 44

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LUCILA PIRAGAUTA"
Yopal Casanare
Resolución No. 1480 Noviembre 09 de 2010 DANE 185001001-744
NIT 844-001.746-2

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA

CERTIFICA

Que, la señora **LUZ MIRA RIVERA ACARDENAS,** identificada con Cédula de Ciudanía No. 60.330.227 de Cúcuta-Norte de Santander labora en la institución Educativa, con Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión, en la realización de labores organizativas en la Institución, para garantizar la operatividad del Servicio Público Educativo del municipio de Yopal. Contrato No. 0705 de marzo 12 de 2021. Correspondiente al periodo del 15 de marzo al 14 de abril de 2021.

En constancia se firma en Yopal (Casanare) a los Quince (15) días del mes de abril de 2021.

LIC. CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ
C.C 7.543.103 de Armenia
Rector

CLG 4 15

Radicado N°01.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

153-EPCYOP-153
Yopal Casanare 04 de Marzo de 2021.

Doctora:
LUCILA PIRAGUATA
Institución educativa

ASUNTO: información certificación de estudio.

Cordial saludo;

La presente es para solicitar muy comedidamente la certificación de estudio del grado octavo y noveno, del PPL García Castiblanco Stiven cedula de ciudadanía No. 1.075.682.844, el cual curso dichos grados en la institución educativa Lucila Piragauta, estos documentos con el fin de culminar sus estudios de bachillerato.

Anexo derecho de petición del PPL.

Gracias por su atención prestada.

Atentamente;

DR. FREDY MOSCOSO BARRANTES
Director (e) Establecimiento Penitenciario y Carcelario Yopal-Casanare

Recibido: 14-04-2021 9:20 AM

Elaboro : coordinación de educación epc Yopal
Km 12 Via Yopal Aguazul
Teléfono (1) 2347474 Opción 2 Extensión 15316
contabilidad.epcyopal@inpec.gov.co

De: TATIANA ACOSTA MONTAÑA

RADICADO Nº 6
Fecha: 28-10-2020
PARA: I.E. LUCILA PIRAGUATA - CARLOS D. LOZADA
ASUNTO: Retiro Voluntario papelería de la I.E.
DE: FRANCY DEL PILAR URIBE PARADA.

2021

RADICADO Nº 01
Fecha 14-04-2021.
PARA: I.E LUCILA PIRAGUATA.
ASUNTO: INFORMACION DE EQUIPO.
DE: INPEC. 153-EPCYOP-153.

ANEXO No. 021
3223372669. 47

Zulma

Yopal, 12 de abril de 2021

Licenciado
Ricardo Siempira
Coordinador Jornada Sabatina
I. E. Lucila Piragauta

Cordial Saludo

Yo, **LETICIA RIVERA GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.430.312 de Yopal, muy respetuosamente me dirijo en calidad de madre y acudiente de la menor **ZULMA LETICIA RIVERA GUTIEREZ**, identificada con T.I. 1.118.537.655, con el fin de exponer el caso de mi hija, puesto que soy madre cabeza de familia y debo trabajar y a la vez cuidar de mi madre persona de la tercera edad, me es más fácil si mi hija me brinda una mano ayuda en el transcurso de la semana, pero para que mi hija no se atrase en sus estudios ella puede continuar en la jornada sabatina.

Agradezco su atención

Atentamente,

Leticia Rivera Gutiérrez
LETICIA RIVERA GUTIERREZ
C.C.: 47.430.312 de Yopal
Cel.: 3223372669

Recibí 12-04-2021
10:00 a.m.

ANEXO Nº 02. 48

2020 12 23 5,382,282.00

JOSE MARIO CELY VALDERRAMA

CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/Cte

INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA

NIT.844.001.746-2

COMPROBANTE DE EGRESO
No. 0000053

CIUDAD Y FECHA: ,Miércoles 23 de Diciembre de 2020 VALOR $ 5,382,282.00

PAGADO A: JOSE MARIO CELY VALDERRAMA DOCUMENTO: Nit 6.027.798-8

DIRECCION: AV AMBALAMA 34A 05 P2 CIUDAD: VILLAHERMOSA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/Cte

POR CONCEPTO: SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE 185 PAQUETES DE DIPLOMAS PROMOCION 2020 PARA ESTUDIANTES DE GRADO 11°, 212 CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO Y 108 DIPLOMAS DE GRADO TRANSICION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

TRANSFERENCIA: GRATUIDAD 2020 BANCO: BANCO POPULAR CTA. No.: 220 252 111 463 EFECTIVO:

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	DETALLE	DEBITO	CREDITO
24010101	Bienes Y Servicios		5,787,400.00	
24360501	Servicios-Gr			347,244.00
24362701	Retención De Impuesto De Industria Y			57,874.00
11100601	Cta Ah Gratuidad 111 463			5,382,282.00
		SUMAS IGUALES	5,787,400.00	5,787,400.00

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO.			
DOCUMENTO 6.027.798	Elaboro	Aprobo	Reviso

INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA

Nit. 844.001.746-2

OBLIGACION / ORDEN DE PAGO No.00000044

BENEFICIARIO: JOSE MARIO CELY VALDERRAMA	**DOCUMENTO:** NIT No.6.027.798-8	**FECHA / ORDEN:** 23/12/2020
REGISTRO NUMERO: 00000031	**SOPORTE:** C. P.SERVICIOS	**TIPO:** CUENTA POR PAGAR
	NUMERO: 00000013	**FECHA:** 15/12/2020

VIG	CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR ORDENADO
ACT	2213	0102	Impresos y publicaciones	GRATUIDAD MEN	5,787,400.00

SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE 185 PAQUETES DE DIPLOMAS PROMOCION 2020 PARA ESTUDIANTES DE GRADO 11°, 212 CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO Y 108 DIPLOMAS DE GRADO TRANSICION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

CUENTA NUMERO	DEBITO	CREDITO
72500201	5,787,400.00	
24010101		5,787,400.00

VALOR TOTAL			**5,787,400.00**
DEDUCCIONES			
RETE FTE SERVICIOS 6%	BASE:$	5,787,400.00	347,244.00
RETE ICA 10*1000	BASE:$	5,787,400.00	57,874.00
TOTAL A PAGAR			**5,382,282.00**

Lic. CARLOS ALBERTO LOZADA B.
Rector

FIRMA DE BENEFICIARIO
C.C/Nit: 6027798

RESOLUCIÓN No. 1480 DE NOVIEMBRE 09/2009
DANE 18500101-744 NIT. 844.001.746-2

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 13-2020

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA
CONTRATISTA:	**JOSE MARIO CELY VALDERRAMA/ DISTRIDIPLOMAS**
OBJETO:	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE 185 PAQUETES DE DIPLOMAS PROMOCIÓN 2020 PARA ESTUDIANTES DE GRADO 11°, 212 CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO Y 108 DIPLOMAS DE GRADO TRANSICIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($5.787.400.oo)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 15 DE 2.020
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 23 DE 2.020

En el municipio de Yopal Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2.020, Se reunieron el Licenciado **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ;** Rector de la Institución Educativa LUCILA PIRAGAUTA del municipio de Yopal, y **JOSE MARIO CELY VALDERRAMA**, Representante Legal de DISTRIDIPLOMAS, identificado(a) con NIT. Nº **6.027.798-8,** como contratista con el fin suscribir el acta de liquidación final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Rector de la Institución Educativa LUCILA PIRAGAUTA del municipio de Yopal, certifica que se dieron todos los tramites presupuestales y contractuales para la contratación del Contrato de Prestación de Servicios Nº 13-2020 de diciembre 15 de 2.020.
2. El Rector en su calidad de Supervisor certifica que se cumplió satisfactoriamente con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Nº 13-2020 de diciembre 15 de 2.020.
3. De conformidad con el cumplimiento y las formas de pago del contrato mencionado, se realiza la presente liquidación de pago:

LIQUIDACION PAGO FINAL

Valor del Contrato	$5.787.400.oo
RETE FTE SERVICIOS 6%	347.244.oo
Rete ICA 10*1000	57.874.oo
Neto a pagar	$5.382.282.oo

En constancia de firma en el municipio de Yopal, por quienes intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2.020

Lic. **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ**
Rector

JOSE MARIO CELY VALDERRAMA
R/L DISTRIDIPLOMAS
Contratista

RESOLUCIÓN No. 1480 DE NOVIEMBRE 09/2009
DANE 18500101-744 NIT. 844.001.746-2

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 13-2020

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA
CONTRATISTA:	**JOSE MARIO CELY VALDERRAMA/ DISTRIDIPLOMAS**
OBJETO:	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE 185 PAQUETES DE DIPLOMAS PROMOCIÓN 2020 PARA ESTUDIANTES DE GRADO 11°, 212 CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO Y 108 DIPLOMAS DE GRADO TRANSICIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($5.787.400.oo)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 15 DE 2.020
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 23 DE 2.020

En el municipio de Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2.020, Se reunieron el Licenciado **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ;** Rector de la Institución Educativa LUCILA PIRAGAUTA del municipio de Yopal, y **JOSE MARIO CELY VALDERRAMA**, Representante Legal de DISTRIDIPLOMAS, identificado(a) con NIT. Nº **6.027.798-8**, como contratista con el fin suscribir el acta de Inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Que se dieron todas las formalidades para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Nº 13-2020 de diciembre 15 de 2.020.

2.- Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Nº 13-2020 de diciembre 15 de 2.020.

3. Que el supervisor del el Contrato de prestación de Servicios Nº 13-2020 de diciembre 15 de 2.020, es el sr Rector, Licenciado CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ.

En constancia de firma en el municipio de Yopal, por quienes intervinieron a los quince (15) días del mes de diciembre de 2.020

Lic. **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ**
Rector

JOSE MARIO CELY VALDERRAMA
R/L DISTRIDIPLOMAS
Contratista

RESOLUCIÓN No. 1480 DE NOVIEMBRE 09/2009
DANE 18500101-744 NIT. 844.001.746-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 13-2020

Entre los suscritos Lic. **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.543.103 expedida en Bogotá, en condición de Rector de la Institución Educativa LUCILA PIRAGAUTA del municipio de Yopal, nombrado mediante Resolución Nº 0865 del 20 de Septiembre de 2.018, actuando en representación de la Institución Educativa LUCILA PIRAGAUTA del municipio de Yopal, en adelante LA INSTITUCION, y por la otra parte, **JOSE MARIO CELY VALDERRAMA**, Representante Legal de DISTRIDIPLOMAS, identificado(a) con NIT. Nº **6.027.798-8,** y se denominará EL CONTRATISTA, ha convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones de orden legal. 1). Que de conformidad al Artículo 17 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008, por razón de la cuantía en el presente Contrato de Prestación de Servicios, no supera los 20 S.M.L.V. 2) Que el contratista es idóneo y demuestra la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del Contrato. 3) Que la Institución analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios. 4) Que en la Institución no hay personal disponible para atender el objeto a contratar. 5) Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **31 del 11 de diciembre de 2020** para ejecutar el presente Contrato. 6) Que se solicitó oferta y el contratista presentó propuesta, cumpliendo con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos. 7) La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: Prestar el SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE 185 PAQUETES DE DIPLOMAS PROMOCIÓN 2020 PARA ESTUDIANTES DE GRADO 11°, 212 CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO Y 108 DIPLOMAS DE GRADO TRANSICIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: : En cumplimiento del objeto el presente Contrato de Prestación de Servicios, el contratista se obliga a las siguientes actividades, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Cumplir con el objeto del contrato. 2) Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con del presente Contrato de Prestación de Servicios de manera oportuna A LA INSTITUCION. 3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales de Contrato. 4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del presente Contrato. 5) Cumplir con el pago de aportes a seguridad social. 6) Responder por las obligaciones laborales y de seguridad social respecto al personal vinculado para la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO: ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las especificaciones técnicas del objeto a contratar son las siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
185	Paquete de grado promoción 2020, jornada diurna y sabatina, con carpeta pasta dura, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel Nacarado de 220 grs con el escudo de la república de Colombia a color y repujado, el escudo de la institución a full color, orla impresa, trama de seguridad visible con luz ultravioleta, de 24x34 cm, debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando, dos actas en papel bond de 90 grs con tinta de seguridad, con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado. Juego de medallas para Excelencia y Rendimiento Académico. Tarjetas de invitación a grados	$23.000	$4.255.000
212	Certificados de grado noveno, jornada diurna y sabatina, en papel kimberly color beige de 220 grs con escudo de Colombia a color y repujado, el escudo de la institución a full color, trama de seguridad visible a luz ultravioleta de 24x34 cm, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando	$5.700	$1.208.400
108	Diplomas de grado transicion en papel Opalina Blanca de 180 grs, tamaño carta, con escudo de la institucion y de Colombia a full color y debidamente diligenciado con los datos de cada graduando	$3.000	$324.000
		SUB-TOTAL	$5.787.400
		I.V.A	$0
		TOTAL	$5.787.400

2) Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con del presente Contrato de Prestación de Servicios de manera oportuna A LA INSTITUCION. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios para todos los efectos legales y fiscales será la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($5.787.400.oo), los cuales se cancelarán previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisión, informe de actividades con evidencias, pago de aportes a seguridad social y presentación de la factura o documento equivalente. **CLÁUSULA CUARTA. DURACION**: La duración del presente Contrato de prestación de servicios será de CINCO (05) días. **CLÁUSULA QUINTA: SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Las sumas que se adeuden a la contratista por el Desarrollo del presente Contrato de Prestación de Servicios estarán sujetas a las apropiaciones presupuéstales de la Institución y su pago se hará con cargo al rubro presupuestal 2.2.1.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 31 de diciembre 11 de 2.020. CLÁUSULA**

SEXTA. SUPERVISION: La supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios será ejercida por el Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA del Municipio de Yopal, o por quien él delegue para tal fin. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: **PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** LA INSTITUCION aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA OCTAVA: RELACIÓN JURÍDICA LABORA**L: Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA del Municipio de Yopal. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS**: LA INSTITUCION, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a LA INSTITUCION por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente Contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales LA INSTITUCION le impondrá multas proporcionales al valor del Contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del Contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD**: LA INSTITUCION, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado y ordenará la liquidación del presente Contrato de prestación de servicios por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato de servicio y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACION.** El presente Contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constara los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** LA INSTITUCION impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrae dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra LA INSTITUCION por el incumplimiento del contratista. **PARAGRAFO**: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio que LA INSTITUCION las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente Contrato de prestación de Servicios no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de LA INSTITUCION. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO:** El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO**. Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio en LA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA del municipio de Yopal Casanare. Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio en la sede de la INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA del Municipio de Yopal Casanare. Para constancia se firma en el Municipio de Yopal, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2.020.

Lic. **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ**
Rector

JOSE MARIO CELY VALDERRAMA
R/L DISTRIDIPLOMAS
Contratista

Folio Nº 03 54

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LUCILA PIRAGAUTA"
Yopal Casanare
Resolución No. 1480 Noviembre 09 de 2010 DANE 185001001-744
NIT 844-001.746-2

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA

CERTIFICA

Que, la señora **LUZ MIRA RIVERA CARDENAS,** identificada con Cédula de ciudanía No. 60.330.227 de Cúcuta-Norte de Santander. Registró en la plataforma del SIMAT estudiantes de la jornada Regular, (Sabatina, Convenio Inpec y), retiros correspondientes al periodo del 15 de marzo al 14 de abril /2021.

En constancia se firma en Yopal (Casanare) a los Quince (15) días del mes de abril de 2021.

YANETH GARCIA MURILLO,
C.C 47.429.362 de Yopal
Secretaria General

I.E. LUCILA PIRAGAUTA

SEDE: SABATINA JORNADA: Noche
LISTADO DE ESTUDIANTES
AÑO ELECTIVO 2021

ANEXO Nº 04 55

CURSO: III.01 MATERIA:_____

No	ESTUDIANTES	I	II	III	IV	JV	C_1	C_2	C_3	C_4	C_5	C_6	C_7	fal	final	C_F
1	BELLO MALDONADO LEIDY JOHANA															
2	CARDENAS PEREZ WILMER ARLEY															
3	CARDONA SANCHEZ CARLOS ANDRES															
4	CASTAÑEDA ADAN MARIA FERNANDA															
5	CASTILLO SIABATO DARCY LILIANA															
6	DAVILA MONTAÑEZ JESSICA ALEJANDRA															
7	DE DIOS PEREZ KAREN TATIANA															
8	ESCOBAR GARRIDO DIANA DINEY															
9	ESCORCIA MORENO KEVIN SANTIAGO															
10	ESPINOZA ACOSTA DANIEL FELIPEZ															
11	GOMEZ PEÑA ELVIRA															
12	GORDILLO SOLER KAROL DANIELA															
13	GUANAY CRUZ JOHAN STIVEN															
14	HERRERA BENITEZ DARQUIS YANEIRA															
15	LOMBANA GUANARO DAVID ALEJANDRO															
16	LOPEZ MORALES LEIDY KATHERINE															
17	MANCILLA RICO WILMER															
18	MIRANDA ALVARDO MICHAEL STIVEN															
19	MUETE CAMACHO JUAN CARLOS															
20	NARANJO ROJAS LEIDY YASMIN															
21	NEITA GONZALEZ EDWIN SEBASTIAN															
22	NIÑO CHINCHILLA CRISTIAN DAVID															
23	OCANTO HERNANDEZ NIKOL SHARID															
24	OLMOS RODRIGUEZ DANIEL ALEXANDER															
25	ORTEGA FRANCO DEISY YULIETH															
26	PEREZ PEREZ MARLEN ALEJANDRA															

I.E. LUCILA PIRAGAUTA

SEDE: SABATINA JORNADA: Noche
LISTADO DE ESTUDIANTES
AÑO ELECTIVO 2021

CURSO: III.02 MATERIA:_____

No	ESTUDIANTES	I	II	III	IV	JV	C_1	C_2	C_3	C_4	C_5	C_6	C_7	fal	final	C_F
1	DIAZ PEREZ PABLO ALEXANDER															
2	MORALES RANGEL CLAUDIA ALEJANDRA															
3	ORENTIVE MENDIVELSO MARIA SOFIA															
4	PARRA GERENA LAURA KATHERINE															
5	PEREZ FONSECA KEVIN ANDREY															
6	PIÑEROS SASTOQUE CLAUDIA VANESSA															
7	PIRABAN LOMBANA BLANCA NIEVES															
8	RANGEL BECOMO DANIELA ELISABETH															
9	REYES GUACARAPARE HELEN XIOMARA															
10	RODRIGUEZ CERVERA KAREN SOFIA															
11	RODRIGUEZ DAVILA ANGIE CAROLAIN															
12	SANCHEZ ORTIZ AIMER ALCIDES															
13	SANCHEZ REYES DANITZA KATHERINE															
14	SEGUA BARRERA DAYANA ALEXANDRA															
15	SILVA PINTO SAMUEL DAVID															
16	SOTAQUIRA ABRIL YENNY VIANEY															
17	SUPANTEVE ROMERO YAMPHIER ALEXANDER															
18	TARACHE GUANARO ANGIE LIZETH															
19	TEATIN LEON JOSE ALBERTO															
20	URREGO MARTINEZ HEIDY YULIANA															
21	VARGAS TIBADUIZA DARLY JULIETH															
22	VERGARA SILVA MICHAEL DANIEL															

I.E. LUCILA PIRAGAUTA

SEDE: SABATINA JORNADA: Noche
LISTADO DE ESTUDIANTES
AÑO ELECTIVO 2021

57

CURSO: V.01 MATERIA:_____

No	ESTUDIANTES	I	II	III	IV	JV	C_1	C_2	C_3	C_4	C_5	C_6	C_7	fal	final	C_F
1	ARCINIEGAS QUINTERO WENDY JULIETH															
2	AROCA PRIETO DIANA JAZBLEIDY															
3	AROCA PRIETO JUAN CAMILO															
4	BARRERA BUENA LIBARDO															
5	BELTRAN BETANCUR EDISON MAURICIO															
6	CALDERON CASTAÑEDA SNEYDER EDUARDO															
7	CASTRO ESPINEL DIANA ESTEFANIA															
8	CORREA VARGAS LAURA															
9	CUEVAS SOLANO ANGIE STEFANIA															
10	CUMACO MARTINEZ JUAN DAVID															
11	GARCIA TORRES TANIA MILDRED															
12	GONZALEZ PARRA BRANDON STILL															
13	GUEVARA TUMAY FRANCY YOLIMA															
14	JIMENEZ GUACARAPARE ANGEL YESID															
15	LEON MARTINEZ ALEXANDER															
16	MEDINA BAUTISTA DALIA TATIANA															
17	MEJIA GUEVARRA YULEIZY															
18	MEJIA VIDEZ ENMANUEL															
19	MONTAÑA GOMEZ JAVIER															
20	MORENO FARFAN KAREN LINEY															
21	PALACIOS MONTAÑA CRISTIAN DUVAN															
22	PERDOMO VARGAS JONATHAN DAVID															
23	PEREZ VALLEJO EDWAR STEVEN															
24	PERILLA MENDOZA DIEGO FERNANDO															
25	PRIETO GAITAN MARYI DISNEY															
26	ROBLES CORREDOR EULALIA JESSENIA															
27	SALDARRIAGA OROS JHON BRAYAN															
28	SANCHEZ RAMIREZ JUAN VILOMAR															
29	SIABATO GAITAN ANDERSON FABIAN															
30	TORRES BUITRAGO HEIDY DAYANA															
31	VERA ANGEL ZAMIR CAMILO															

CERTIFICACIÓN HORAS EXTRAS DOCENTES

PROGRAMA ADULTOS FIN DE SEMANA

MUNICIPIO DE YOPAL

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LUCILA PIRAGAUTA		FECHA DE REALIZACIÓN	
		1	
NOMBRE DEL RECTOR: CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ	N° RESOLUCIÓN ACADÉMICA: No. 02 de Enero 29 de 2021	PERIODO REPORTADO H.EXTRAS: 6-13-20-27 de febrero de2021	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	GRADO ESCALAFON	HORAS SEMANALES	AREAS ASIGNADAS	POR GRADO						TOTAL HE SEMANAL	# SEMANAS	TOTAL H.E EFEC. TRAB
							I	II	III	IV	V	VI			
1	Carlos Arturo Florez Peralta	74.375.303	Docente	2A	6	Matematicas					6		6	4	24
2	Nancy Fabiola chaparro	46.376.266	Docente	2AB	6	C. Naturales					6		6	4	24
3	Jose Giovanny Barahona Pico	9.534.914	Docente	14	6	Ingles				6			6	4	24
4	Ester Avella Barinas	46.353.038	Docente	2A	6	Español				6			6	4	24
5	Jarvel Perilla Ramirez	7.232.517	Docente	1B	6	Ingles			6				6	4	24
6	Angel Isaac Torres Murillo	82.361.704	Docente	14	6	Informatica			2	4			6	4	24
7	German Mendez	7.062.518	Docente	2AE	6	Matematicas-Etica			6				6	4	24
8	Angela Cristina Monroy Moreno	1.018.411.222	Docente	2A	6	Ingles					6		6	4	24
9	Heimy Isabel Gutierrez Bernal	46.377.305	Docente	3B	6	Informatica					6		6	4	24
10	Hugo Mauricio Cardona	79.750.048	Docente	2A	6	Matematicas				6			6	4	24
11	Elvia Maria Cardenas	33.676.058	Docente	14	10	Sociales-Filosofia			4		6		10	4	40
12	Jeferson Benitez Delgado	82.361.368	Docente	3AM	9	Español					9		9	4	36

FIRMA DEL RECTOR

MI2-F231

CERTIFICACIÓN HORAS EXTRAS DOCENTES

PROGRAMA ADULTOS FIN DE SEMANA

MUNICIPIO DE YOPAL

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LUCILA PIRAGAUTA		FECHA DE REALIZACIÓN: 1 - -
NOMBRE DEL RECTOR: CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ	N° RESOLUCIÓN ACADÉMICA: No. 02 de Enero 29 de 2021	PERIODO REPORTADO H.EXTRAS: 6-13-20-27 de Febrero de 2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	GRADO ESCALAFON	HORAS SEMANALES	AREAS ASIGNADAS	POR GRADO						TOTAL HE SEMANAL	# SEMANAS	TOTAL H.E EFEC. TRAB
							I	II	III	IV	V	VI			
13	Edgar Alejandro Rincon	86.056.926	Docente	2A	10	Ciencias -Sociales			6	4			10	4	40
14	Elizabeth Silva Castro	40.034.607	Docente	14	7	Ed. Artistica			2	2	3		7	4	28
15	Victor Manuel Cardozo Cardenas	74.186.225	Docente	2BE	8	Fisica-Informatica			2		6		8	4	36
16	Pedro Andres Susatama Rico	1121832886	Docente	2A	7	Ed .Fisica			2	2	3		7	4	28
17	Gabriel Ignacio Zuluaga G.	10.279.073	Docente	14	7	Etica			2	2	3		7	4	28
18	Dario Martinez Mur	12.135.020	Docente	14	7	Religion			2	2	3		7	4	28
19	Rut Kenelma Camacho	60.381.412	Docente	2A	6	C. Naturales				6			6	4	24
20	Yenny Marcela Lopez Jimenez	52.784.310	Docente	2A	6	Español			6				6	4	24
21	Erdwin Solon Wilchez Barrera	74.861.849	Docente	2AE	3	Matematicas					3		3	4	12
21	Ricardo Orlando Siempira C	74373891	Coordinador	2BM	10	Coordinador							10	4	40

FIRMA DEL RECTOR

ANEXO Nº 06

RELACIÓN DE ESTUDIANTES 10-A PARA ENTREGA DE GUÍA NO. 01 IMPRESA

Profe Benjamín buenos días, a continuación hago entrega de la relación de estudiantes del Grado 10.A que necesitan las guías impresas.

1. **BECERRA CIBOCHE LAURA MISHELL**

El número celular de contacto de la estudiante es 314 481 63 79.

2. **BELLO CHAPARRO YELIPZA ALEJANDRA**

El número celular de contacto de la estudiante es 3143996297

3. **BERNAL FAJARDO DANNA ISABELLA**

El número celular de contacto de la estudiante es 3124784720

4. **BONILLA OVEJERO WINDY LIZANYURY**

El número celular de contacto de la estudiante es 3105776662

5. **CARVAJAL LOPEZ ANGIE YULIETH**

El número celular de contacto de la estudiante es 310 322 96 85

6. **CORREDOR RIVEROS MARIA PAULA**

El número celular de contacto de la estudiante es 3144907768

7. **CRUZ GOMEZ MAIRA CATALINA**

El número celular de contacto de la estudiante es 3124413418

8. **GARZON TORRES ANGELY GISSEL**

El número celular de contacto de la estudiante es 3203012438

9. **HUERTAS ARANDA KELY JOHANA**

El número celular de contacto de la estudiante es 3205368830

10. **JIMENEZ RODRIGUEZ DUNIA VALENTINA**

El número celular de contacto de la estudiante es 312 327 82 86.

11. **PAN MONROY ADRIANA LUCIA**

El número celular de contacto de la estudiante es 3124184372

12. **PENAGOS MILLAN ZAURY VALENTINA**

El número celular de contacto de la estudiante es 3219791955

13. **PIDIACHE RODRIGUEZ TANIA KATHERIN**

El número celular de contacto de la estudiante es 3209873534

14. **PRIETO AYALA HELEN YURLENDY**

El número celular de contacto de la estudiante es 3507944566

15. **RIVEROS GERONIMO LUIS YESID**

El número celular de contacto del estudiante es 3125797059

16. **RODRIGUEZ BENITEZ JOSE DANIEL**

El número celular de contacto del estudiante es 3124388840

17. **SERRANO ROCHA ANGIE CAROLINA**

El número celular de contacto de la estudiante es 3108185685

18. **URIBE MALDONADO KAROL BRIYID**

El número celular de contacto de la estudiante es 3118654505